

PRODUCCIÓN DE PLATA Y COMERCIO EN ORURO
A FINES DEL PERÍODO COLONIAL.
ANÁLISIS A TRAVÉS DE LAS FUENTES FISCALES

POR

M.^a CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ¹

University of St. Andrews, Escocia.

En este trabajo se analiza la relación entre la producción de plata y el mercado interior en la región minera de Oruro a fines del siglo XVIII. Partiendo del estudio de diferentes fuentes complementarias, entre ellas las fiscales, se pretende explicar la problemática que plantea una subida de las alcabalas en un período de crisis minera.

PALABRAS CLAVES: *Minería, Oruro, alcabalas, comercio, pago en especies.*

El objetivo principal de este trabajo consistirá en analizar la relación de la producción de plata y sus efectos directos sobre el mercado interior, limitándonos a la jurisdicción económica de la Caja Real de Oruro, que correspondía a los corregimientos de Oruro y Paria en el Alto Perú. La estimación de la producción de plata, partiendo de los diezmos, y del comercio, a través de las alcabalas, nos van a permitir evaluar —como afirmaba Elhuyar— los efectos de «arrastre» de la minería a nivel regional y su capacidad de articular circuitos en función de la demanda de insumos y del abastecimiento de la mano de obra². Sin embargo, como plantea Assadourian³, esta relación entre la minería y el mercado puede resultar mucho más compleja, y en este caso así se manifiesta porque abordaremos especialmente un período de crisis. Es decir, interesa evaluar hasta qué pun-

¹ Mi agradecimiento a Tristan Platt y Enrique Tandeter por los comentarios a este trabajo.

² Fausto ELHUYAR, *Memoria sobre el influjo de la minería*, Madrid, 1825.

³ Véase Carlos SEMPAT ASSADOURIAN, «La organización económica espacial del sistema colonial», *El sistema de la economía colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982, pp. 277-318.

to se contrajo el comercio después de la crisis minera que se manifestó en Oruro a partir de 1781 y que continuó hasta fines del período colonial.

Los estudios realizados dentro del ámbito andino sobre los efectos de la producción de plata en el mercado se han centrado mayoritariamente en la villa Imperial de Potosí⁴. Para el siglo XVIII, Tandeter, Milletich y Schmit han analizado los flujos mercantiles en Potosí, concluyendo que la recuperación de este centro en las dos últimas décadas del siglo XVIII, se manifestó en un aumento de las importaciones europeas y una correlación entre las entradas de productos americanos y la producción⁵. En el caso de Oruro nos encontramos con una situación bastante diferente, ya que se observa una importante caída en la producción de plata, y sin embargo no encontramos evidencias de un descenso correlativo en la cantidad de productos que entraban en la villa, según las fuentes fiscales. En plena crisis minera, las alcabalas manifiestan un aumento del comercio que se evidencia de forma más importante en la entrada de productos americanos y en menor medida de productos europeos. Este aumento de las alcabalas a fines del siglo XVIII, podría responder a diferentes motivos entre los cuales habría que contar con el aumento del monto de este impuesto y con los cambios en la administración, pero hemos considerado interesante relacionarlo con otros factores, especialmente con el pago del salario minero en mercancías.

Para abordar esta problemática partiremos presentando una estimación de la producción de plata y analizaremos las causas de la crisis minera y sus efectos, posteriormente la relacionaremos con el flujo comercial. Debemos anticipar que, desafortunadamente, sólo contamos con las cifras totales que aportan los libros contables de la Caja Real, en los cuales la mayoría de la veces se recogen sólo los montos con distinción del tipo de alcabalas. En ambos casos, comentaremos y cuestionaremos las fuentes.

⁴ Sobre la influencia de Potosí en el mercado interno durante el siglo XVII, véanse: SEMPAT ASSADOURIAN, [3] y Luis Miguel GLAVE, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

⁵ E. TANDETER, V. MILLETICH & SCHMIT, «Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío», *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, núm. 9, Buenos Aires, 1994, pp. 97-126. Sobre la sierra central peruana y los efectos de la producción minera de Cerro de Pasco véase, Magdalena CHOCANO, «Circuitos mercantiles y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial», *Allpanchis*, vol. XVIII, núm. 21, Cusco, 1983, pp. 3-26. Sobre el comercio en Oruro, Liliana LEWINSKI realizó un trabajo partiendo del análisis de dos cuentas de la cancha de abastos de la ciudad, 1803 y 1812, pero no se puso en relación con la producción de plata. Véase de esta autora, «Una plaza de venta atomizada: la Cancha de Oruro, 1803 y 1812», O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER, *La participación indígena en los mercados surandinos*, La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1987, pp. 445-467.

1. PRODUCCIÓN DE PLATA EN ORURO

El asiento de minas de Oruro, situado en el altiplano andino, empezó a trabajarse de forma intensiva a fines del siglo XVI y en 1606, en pleno auge, se fundó una villa bajo el nombre de San Felipe de Austria⁶. Desde entonces y hasta la actualidad esta ciudad se ha mantenido principalmente de la actividad minera pasando por diferentes coyunturas. En 1607 se instaló la Caja Real, donde los mineros fundían sus barras, pagaban sus impuestos y conseguían azogue. Esta institución tenía jurisdicción económica sobre el corregimiento de Paria y hasta 1652 también sobre Carangas, donde se instaló otra Caja Real.

Las minas de Oruro tuvieron su etapa de auge durante el primer tercio del siglo XVII, cuando su producción se mantuvo considerablemente alta, registrándose en la Caja Real una media de 200.000 pesos ensayados por concepto de quintos. A mediados de este mismo siglo sobrevino una importante crisis causada por el agotamiento de las vetas y problemas de rentabilidad, ya que los mineros no gozaban de trabajadores forzosos o mitayos⁷. En el siglo XVIII se manifestó una tímida recuperación hasta llegar a una etapa de auge a mediados del siglo, producto de nuevos descubrimientos. Algunos años antes de la sublevación de 1781, empezó a evidenciarse una crisis minera que terminaría radicalizándose por las consecuencias de la sublevación, y que analizaremos a continuación.

1.2. Fuentes fiscales: La Caja Real de Oruro, 1750-1810

Las fuentes disponibles para la estimación de la producción de plata, son las fiscales, en concreto el impuesto de Diezmos (10%) y Cobos (1,5%) que los mineros y azogeros debían de pagar en la Caja Real. En la contabilidad oficial llevada a cabo por los oficiales reales se recogía la siguiente información: personas que presentaban las piñas o planchas de plata para ser fundidas, selladas y marcadas en la callana, el peso y ley del mineral, y el monto del impuesto que

⁶ Estas minas pertenecieron a la encomienda del capitán Lorenzo Aldana, pero antes de la conquista eran conocidas y trabajadas por los indígenas. Véase A. CRESPO, «La Fundación de la Villa de San Felipe de Austria y asiento mineral de Oruro», *Documentos Orureños*, vol. II, Oruro, Prefor, 1977, pp. 21-56. En esta misma edición, J. de MESA y T. GISBERT, «Oruro, origen de una villa minera», pp. 57-95.

⁷ Al centro minero de Oruro no se le concedieron mitayos pero se trasladaron, a principios del siglo XVII, con permiso de la Audiencia de Charcas, algunos de los indios cédulas que estaban destinados a otros centros, como Salinas de Garcimendoza y Berengela. En 1618 la Corona suprimió el traspaso de los mitayos a pesar de las insistentes peticiones de los mineros y autoridades de Oruro. Para una visión de la minería en Oruro en el siglo XVII, véanse A. ZULAWSKI, *They eat from They labor: Work and social Change in Colonial Bolivia*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1995, pp. 85-150. L. ESCOBARI DE QUEREJAZU, «Los extravagantes. Mano de obra en las minas de Oruro 1606-1650», *Tiempos de América*, núm. 1, Castellón, 1997, pp. 11-23.

debían pagar. Esta operación no siempre era llevada a cabo por los productores, pues en muchos casos se veían obligados a vender las piñas de plata a los comerciantes y habilitadores que le suministraban financiación. Otra de las dificultades con que se encontraban los mineros o azogueros era que para convertir las barras de plata en dinero, una vez pagados los impuestos, debían de trasladarse hasta la Casa de la Moneda en Potosí, trámite que implicaba un aumento de costos y tiempo que no siempre se podían permitir.

La información que nos ofrecen los libros contables para este período es irregular, puesto que, dependiendo de los oficiales reales, encontramos más o menos datos⁸. Tenemos series donde están especificados los nombres de los registradores, el número de barras fundidas, la cantidad de marcos y a veces el origen del mineral, aunque generalmente bastante incierto por decir «de sus minas». Era muy frecuente que los principales mineros de Oruro tuviesen propiedades mineras en los distintos cerros de Oruro o Paria y también que rescataran mineral de pequeños productores. Por tanto hay que tener en cuenta que no todos los registradores eran mineros o azogueros, ya que no todos los productores de plata terminaban por realizar este último proceso.

Uno de los principales problemas que tenemos al utilizar esta fuente se presenta a la hora de adscribir la producción a un centro minero concreto. Las sucesivas disposiciones para que la plata se registrase en la Caja más cercana a la ubicación del centro minero, no fueron acatadas siempre por los registradores, bien por tratarse de comerciantes que tenían actividades en distintas zonas, o bien por la conveniencia del propio azoguero. Según un informe enviado al visitador José Areche por los oficiales reales en 1777, se registraba plata en la Caja Real de Oruro procedente de diferentes centros:

«Los reales de minas de nuestro distrito son todos de la comprensión del alcalde mayor de ellas, a saber Berenguela en la provincia de Cochabamba, Uncia en la de Chayanta, Colquiri en la de Sicasica, en cuyos tres minerales se trabaja hoy poco. El de esta villa y los de la Joya, de Poopó, Antequera y Avicaya en la provincia de Paria, dependiente de estas Cajas. Además de estos por ser notoria nuestra buena disposición a favorecer y fomentar a los mineros sin interés alguno vienen a fundir en ella los de los reales de minas de Aullagas y Toracari de dicha provincia de Chayanta y del mismo asiento de Sicasica, sin otras pocas veces que han venido de los mismos asientos de Tarapacá y de Carangas»⁹.

⁸ En el caso de Oruro encontramos en la sección de la Audiencia de Charcas del Archivo General de Indias, la contabilidad de las Cajas Reales una vez revisadas por el Tribunal de Cuentas. Legajos 648-652. Los años con información más específica son a partir de 1764 hasta 1800, aunque no es uniforme. Para la estimación de la producción son más detallados los libros de Fundición, algunos de los cuales se conservan en el Archivo y Biblioteca Municipal de Oruro.

⁹ Archivo y Biblioteca Municipal de Oruro (en adelante ABMO.). «Ordenes y correspondencia de los SS. Visitadores Generales desde el año de 1777». Los oficiales de la Caja Real de Oruro a José Areche. Oruro, 15-X-1777.

Otras de las limitaciones que debemos tener en cuenta es que este tipo de documentación oficial ofrece una estimación aproximada, porque es imposible evaluar el monto de producción que escapaba al control de la Real Hacienda, que suponemos varió dependiendo de las diferentes coyunturas. A mitad del siglo XVIII, el alcalde provincial de Oruro, Domingo Ramírez, decía en su informe que era importante la plata que salía de contrabando por la vía de Buenos Aires: «se origina ser crecidísima la porción de plata y oro, que así labrada como acuñada y en pasta se extrae de la villa de Oruro por caminos y veredas excusadas»¹⁰.

Para la estimación de la producción de plata, que ofrecemos en el cuadro y gráfico n° 1, hemos dado preferencia a las cifras que aparecen en los registros de los libros de fundición, en segundo lugar a los libros contables de la Caja Real y en tercer lugar a los informes o cuadros generales de distintas procedencias.

CUADRO N° 1

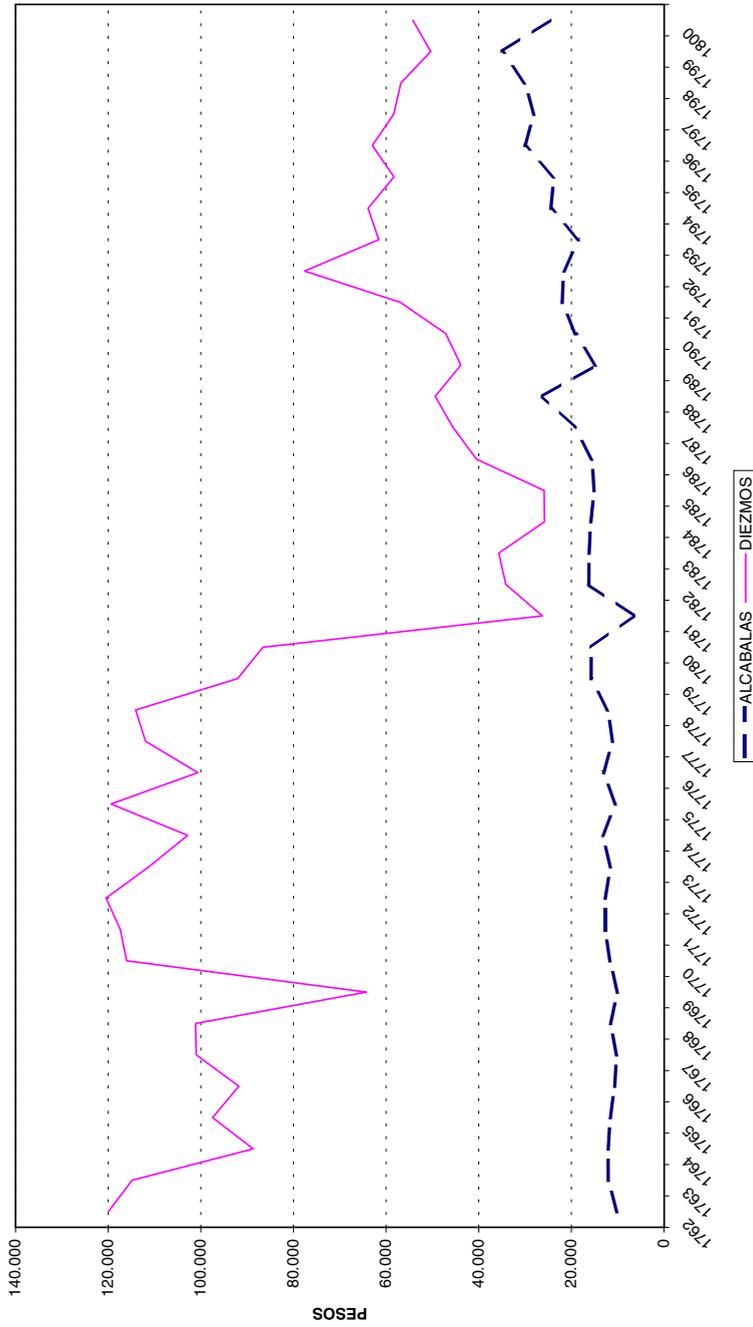
Marcos de plata registrados en la Caja Real de Oruro (1762-1818)

AÑOS	MARCOS	AÑOS	MARCOS	AÑOS	MARCOS
1762-63	121.856	1781	26.847	1800	55.228
1763-64	113.539	1782	34.731	1801	46.446
1764-65	100.298	1783	36.290	1802	31.547
1765-66	99.027	1784	26.293	1803	11.116
1766-67	93.287	1785	27.275	1804	54.950
1767-68	102.690	1786	39.861	1805	36.182
1768-69	102.050	1787	46.275	1806	35.993
1769	65.106	1788	50.292	1807	39.604
1770	116.952	1789	48.381	1808	39.844
1771	119.527	1790	47.956	1809	43.035
1772	122.470	1791	56.289	1810	46.216
1773	113.025	1792	58.999	1811	19.578
1774	104.604	1793	62.662	1812	22.358
1775	121.429	1794	65.105	1813	13.065
1776	102.311	1795	59.300	1814	—
1777	113.825	1796	64.141	1815	16.914
1778	116.072	1797	59.270	1816	16.606
1779	83.680	1798	53.557	1817	10.045
1780	88.123	1799	49.216	1818	10.775

Fuente: AGI. Aud. Charcas, Caja Real de Oruro y ABMO. libros Manual y Mayor y libros de Fundiciones.

¹⁰ Archivo Histórico Nacional, Consejos, 20253. Exp. 5, Pieza 14.

GRÁFICO 1
Impuestos: Alcabalas y Diezmos, 1762-1800



Fuente: AGI. Charcas, 648-652.

1.3. La plata registrada: cuantificación y evolución:

La evolución de la producción de plata registrada en Oruro presenta dos etapas importantes. Una etapa ascendente que culmina en 1760-64 y finaliza en 1780, donde no se produjeron inflexiones importantes, salvo el año 1769 que responde a un reordenamiento del período contable, y una segunda etapa de depresión que se manifiesta de forma drástica a partir de 1781 y que se prolongó hasta el período republicano. En esta última se observan dos inflexiones: la crisis de principios del siglo XIX y una recaída a partir de 1810.

El período de auge de mediados del siglo XVIII responde al descubrimiento de importantes minas en el corregimiento de Paria. Estas minas ubicadas en San José de Poopó y en Antequera, reactivaron la producción y se construyó una ribera de ingenios en el pueblo de Poopó, aprovechando el río que atraviesa el pueblo.

El brusco descenso que se produjo a partir de 1781 significó algo más que una crisis coyuntural, no sólo por sus consideraciones cuantitativas, sino por su gran duración temporal. A partir de entonces, lo que pudo ser una tendencia lenta de decadencia productiva se manifestó de forma radical, agravada por factores ajenos a la minería como fueron la sublevación y sus consecuencias, y la disminución de la mano de obra.

La producción descendió de tal forma en la década de los ochenta que, si tomamos como referencia la suma de la década anterior a 1781, la registrada en la década posterior representa una caída en torno al 60%. La tímida recuperación que se producía a partir de los noventa se vio interrumpida por una crisis de abastecimiento de azogue, a la que se sumó el problema de la sequía que sufrió una amplia zona del Alto Perú y que afectó directamente al proceso de beneficio de la plata y al acceso a la mano de obra. El hambre y las epidemias que conllevó la sequía, provocó numerosas muertes entre la población indígena y supuso graves problemas a los empresarios mineros para encontrar mano de obra¹¹. Esta crisis en la que convergieron diversos factores negativos, repercutió especialmente en la producción de plata de los años 1801, 1802 y 1803 en que los azogueros y las autoridades locales acudieron constantemente pidiendo auxilios de azogue por la grave escasez en que se encontraban. Después de una leve recuperación que tan sólo duró hasta el año 1810, la actividad económica de la región se vio perjudicada por los acontecimientos políticos que se fueron sucediendo después de esta fecha. La inestabilidad política y la guerra de independencia repercutieron especialmente en Oruro que fue un centro estratégico en las luchas entre realistas y patriotas.

¹¹ El problema de la sequía y la crisis de azogue en Potosí ha sido estudiado por E. TANDETER, *Coacción y Mercado*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1992, pp. 253-266.

1.4. Crisis y decadencia a partir de 1781.

Los años 1780-81 fueron decisivos en el área andina. Durante estos años, esta región se vio envuelta en una serie de sublevaciones y levantamientos indígenas, los cuales provocaron muchas muertes y un gran desconcierto entre las autoridades coloniales, que vieron tambalearse todas las estructuras del sistema colonial. Dentro de esta coyuntura de levantamientos, Oruro se caracterizó porque en la sublevación ocurrida en la misma villa en febrero de 1781 se vieron implicados importantes vecinos. La «Rebelión criolla», como la denomina Fernando Cajías de la Vega¹², fue encabezada por los principales mineros de la región, los cuales fueron acusados de aliarse con los indígenas sublevados y dar muerte a cierto número de comerciantes peninsulares asentados en Oruro, por lo que fueron apresados y embargados todos sus bienes. La historiografía sobre el tema presenta dos versiones sobre la crisis minera de Oruro a fines del siglo XVIII. Una visión más tradicional, responsabiliza a la sublevación y consiguiente represión como la causa principal de la crisis económica de Oruro; y otra versión más actual considera que la crisis minera que afectaba a la región fue uno de los motivos por el que los mineros criollos se vieron implicados en los acontecimientos¹³.

Los levantamientos indígenas afectaron de forma general el área andina. La situación de violencia, inestabilidad e incomunicación fue generalizada y repercutió en todos los centros de producción minera, aunque con diferente intensidad, dependiendo de la localización y características de los mismos. Dos factores concretos, mano de obra y suministros, se vieron lo suficientemente interrumpidos como para provocar un descenso de la producción, superado en breves años en la mayoría de los centros, como ocurrió en Potosí o en Cerro de Pasco¹⁴. En Cha-

¹² Fernando CAJÍAS DE LA VEGA, «Rebeliones Andinas anticoloniales del siglo XVIII. Religión e Iglesia. Oruro 1781», *Historia*, núm. 21, La Paz, 1990, pp. 7-55. Del mismo autor, «La sublevación de indios 1780-1781 y la minería de Oruro», *Historia y Cultura*, núm. 10, La Paz, 1986, pp. 59-77.

¹³ Son muchos los testimonios de principios de la República que aluden a la prisión y muerte de los mineros criollos como motivo principal de la decadencia de la minería. Según el historiador Adolfo MIER, la intervención de los criollos no tenía ningún motivo que no fuese «sacrificar la vida por amor a la patria y en defensa de la libertad». Véase de este autor «Glorias nacionales. La Iniciativa de Oruro en 1781. Sebastián Pagador», *Documentos Orureños*, Oruro, Prefor, 1977, p.116. Estudios más actuales hacen énfasis a la situación crítica de los mineros antes de la sublevación. Véase F. CAJÍAS DE LA VEGA [11]. José O. FRIGERIO, «La rebelión criolla de la villa de Oruro. Principales causas y perspectivas», *Anuario de Estudios Americanos*, LII- I, Sevilla, 1995, pp. 57-84. Oscar CORNBLIT, *Power and Violence in the Colonial City: Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

¹⁴ Referente a Potosí, ver el gráfico I: «Producción de plata, Potosí 1581-1810» publicado por E. TANDETER, *Coacción y mercado*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1992, p. 15. Referente a Cerro de Pasco, ver el gráfico II: «Producción registrada de plata en el Perú, 1771-1824» publicado por J. FISHER, *Minas y mineros en el Perú, 1771-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1977, p. 215.

yanta, norte de Potosí, centro de la sublevación encabezada por Tomás Catari y donde se ubican las minas de Aullagas, encontramos que la producción minera tiene precisamente su auge en los años inmediatos a la sublevación, 1782-1785¹⁵. El caso de Aullagas nos sugiere que la sublevación no debería ser determinante como causa de una crisis minera. Por tanto, consideramos necesario preguntarnos qué impidió a Oruro recuperar su nivel de producción y en qué medida esta serie de acontecimientos fueron decisivos en la actividad minera. La ausencia de los empresarios mineros, apresados en 1784 por su implicación en la sublevación, no debería ser tan importante, pues podría haber sido suplida por la emigración peninsular que se producía durante estos años. Habría que considerar entonces otros factores estructurales que afectaban a la actividad minera y que no pudieron ser superados una vez restaurada la situación de normalidad.

Los testimonios aportados por informes locales eminentemente mineros, sugieren que el motivo principal de la crisis se encontraba en determinantes geológicos y en los recursos tecnológicos disponibles para superarlos. Fueron numerosos los informes de las autoridades locales y azogueros que continuamente se estaban refiriendo a la escasez de mineral y al beneficio de relaves¹⁶, como la única posibilidad, o la más generalizada, en la actividad minera desde la década de los ochenta. Estos testimonios coincidían con el descenso continuo en los precios de las rentas de ingenios, el aumento considerable de un gran número de ellos que estaban abandonados y semidestruidos, así como el endeudamiento progresivo de los principales mineros de la región¹⁷.

Las propiedades mineras embargadas a los mineros implicados en la sublevación fueron sometidas a una progresiva devastación y rapiña que en poco tiempo las convirtieron en ruinas, sobre todo los ingenios. La ineficaz administración y gestión por parte de los oficiales reales provocaron el deterioro de las propiedades embargadas, permitiendo todo tipo de abusos en las instalaciones. El subdelegado y el tesorero interino tuvieron abierto un expediente por irregularidades en los remates de las propiedades embargadas:

«comercio ilícito que hacían por si y por medio de sus dependientes en minas y otros tráficos prohibidos por real ordenanzas; y ya finalmente sobre los

¹⁵ Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el auge de la producción de plata registrada en la provincia de Chayanta se produjo durante los años inmediatos a las sublevación 1782-1785, después fue decreciendo hasta principios del siglo XIX, cuando la producción difícilmente llegó a superar algunos años los 10.000 marcos de plata. Archivo Histórico de Potosí (en adelante AHP.) Libros del Banco de Rescate y Banco de San Carlos. Años 1765-1820.

¹⁶ Los relaves son restos del proceso de amalgamación que continúan teniendo plata. Véase de F. LANGUE y C. SALAZAR, *Diccionario de términos mineros para la América Española (siglos XVI-XIX)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 526.

¹⁷ Este tema lo hemos tratado en un trabajo anterior, véase C. GAVIRA, «Producción y crisis en Oruro a fines del período colonial», *Revista Metalúrgica*, núm 16, Oruro, 1997, pp. 20-27.

arrendamientos de ingenios y fincas secuestrados a los reos de la misma villa de Oruro que se hallan en Buenos Aires, sin las formalidades y seguridades establecidas por derecho, atreviéndose a rematarlos en dependientes suyos con preferencia acaso de mejores postores»¹⁸.

La devaluación de los ingenios era paralela a los escándalos en la asignación de sus arriendos. Un ejemplo nada excepcional lo constituye el caso del ingenio Huasihuasi embargado a Juan de Dios Rodríguez. En 1787 lo arrendó en 950 pesos anuales Domingo Guzmán. Al año siguiente José Rojas haciendo personería de Vicente Vieytes¹⁹ y su mujer, lo arrendaba en la cantidad de 80 pesos anuales hasta 1791. Posteriormente esta cifra baja a 40 pesos «precio tan inferior en que ha sido conveniente darlo con atención a la ruina que ha venido experimentando en sus moradas, máquinas y aperos por parte de los últimos propietarios»²⁰. Las excusas que dieron los oficiales reales ante estos procedimientos fueron: la necesidad de cobrar las deudas de azogue de los mineros presos por su implicación en la sublevación, el deterioro de las propiedades embargadas, y la falta de metales que reducía la demanda de las instalaciones mineras. También se hacía referencia al agotamiento de los relaves existentes en los ingenios, una vez pasados los primeros cinco años²¹. Efectivamente en las escasas visitas de minas que encontramos para estos años, se manifiestan una falta de minerales rentables y una gran cantidad de minas abandonadas²².

En un informe de 1804, el subdelegado de Oruro ponía de relieve la necesidad de descubrir nuevas vetas en los cerros, porque las antiguas habían sido trabajadas durante doscientos años y en esos momentos se había penetrado «a sus planes, siendo detenidos por la abundancia de agua». El recurso más común en la minería andina para el drenaje de las minas fueron los socavones. Estos consistían en galerías o túneles casi horizontales construidos desde fuera, que comunica-

¹⁸ AGI. Charcas, 709. Buenos Aires, 1792.

¹⁹ Vicente Vieytes era hermano del subdelegado de Oruro, Juan Hipólito Vieytes, que fue un personaje importante durante la independencia. El oficial real de Oruro decía que era «un sujeto de reprobada conducta, de ningún oficio ni ejercicio conocido en aquel lugar y sujeto a un pobre hermano que casó con una viuda». Esta viuda era una importante minera y azoguera de Oruro. Véase Edverto Oscar ACEVEDO, «Vieytes en el Alto Perú», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1983, pp. 273-278.

²⁰ AGI. Charcas, 602. Relación sobre el estado de los bienes secuestrados. Oruro, 1791.

²¹ La evolución de los precios de las propiedades mineras en Oruro se muestra durante estos años completamente diferente a lo que ocurre en Potosí. Tandeter sostiene que la inflación de los precios en los arrendamientos de los ingenios en Potosí fue estimulada por la demanda, aunque sólo pudo mantenerse por la existencia de la renta mitaya. Los precios en Oruro se mantuvieron mientras se consumían los relaves almacenados en los ingenios. En el mejor de los casos, la renta más alta pagada en Oruro, 29 pesos semanales, no llegaba a la mitad del precio estipulado a un ingenio sin mita en Potosí. Véase Enrique TANDETER [10], pp. 201-203.

²² Véase C. GAVIRA, «La crisis minera en Oruro y Paria a fines del siglo XVIII, según las visitas de minas y otros informes», *Revista Metalúrgica*, núm. 20, Oruro, 1999, pp. 54-60.

ban con las minas para desaguarlas por situarse en más profundidad. En Oruro ya se realizaban en el siglo XVII, pero las condiciones geológicas del terreno ponían límites que requerían de otras soluciones que pasaban por aplicaciones de tecnología no siempre rentables. De esta forma se manifestaba en el informe:

«Pues siendo el mineral de Oruro un grupo de cerros aislados que se elevan sobre un plano de casi ningún declive en muchas leguas de circunferencia, es absolutamente imposible hacer nuevas obras que desagüen las ricas labores que se persiguieron muchas varas más abajo de su superficie del plano, a esfuerzos de un trabajo y de unos gastos inmensos que por fin fue preciso abandonar, porque ni aquellos ni éstos, fueron poderosos a vencer el inconveniente del agua, y ni los brazos, ni los auxilios del arte por medio de los tornos y máquinas que oportunamente se establecieron, alcanzaron a extraer el agua de pío que mana y ha inundado para siempre las más gigantes esperanzas de riquezas»²³.

Como apunta en esta ocasión el subdelegado de Oruro, los socavones no siempre eran posibles porque dependían de encontrar un conducto descendente para el agua, algo que impedía el propio terreno y la profundidad alcanzada por las labores. Otro de los métodos conocidos y aplicados en la minería colonial era la utilización de «tornos y máquinas» llamados malacates. Estos consistían en un «aparato empleado para sacar mineral, escombros y agua de las minas, accionado por mulas o caballos»²⁴. A diferencia de la minería novohispana donde se utilizó este sistema frecuentemente, no tenemos muchas referencias de su aplicación en los yacimientos andinos, en los cuales se practicaron generalmente socavones que posibilitaban el desagüe; pero quizás sea una visión limitada por la falta de estudios de los numerosos centros dispersos por la región andina²⁵. Según Guillermo Mira, la causa estaba determinada por la existencia en la minería novohispana de poderosas vetas longitudinales que permitieron la excavación de tiros perpendiculares desde la superficie, propiciando la instalación de los malacates²⁶. Esta «máquina» que resultaba bastante costosa, según los mineros de la época, se construía cuando había importantes perspectivas en la extracción del mineral. En Oruro tenemos noticias de su aplicación por algunos mineros que no consiguie-

²³ AGI. Charcas, 583. Informe de los oficiales reales al Presidente de la Audiencia de Charcas. Oruro, 1804.

²⁴ Véase F. LANGUE y C. SALAZAR [15], p. 333.

²⁵ Hay noticias sobre la utilización de «tornos maquinarios» a mediados del siglo XVIII en las minas del cerro de Cancharani, cerca de las famosas minas de Laicacota. Véase Isabel GALAOR et al., *Las minas hispanoamericanas a mediados del siglo XVIII. Informes enviados al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, Madrid, Vervuert Iberoamericana, 1998, p. 140. También encontramos testimonios de su utilización en Aullagas.

²⁶ Ver Guillermo MIRA, «Tradicición e innovación en la producción de plata americana del siglo XVIII. Una aproximación a los cambios técnicos de la minería argentífera en México y los Andes coloniales», *Proyecto NOA.*, núm. 2, Sevilla, 1992.

ron los beneficios esperados. La dificultad de los malacates, según los testimonios, radicaba en su incapacidad para sacar la cantidad de agua que aflucía en los yacimientos. Los cerros se encuentran ubicados dentro de una gran cuenca lacustre, entre los lagos Uru-Uru y Poopó; que aunque hoy están bastante reducidos, en el pasado fueron de mayor consideración. Por tanto, el principal problema no fue exclusivamente la falta de capacidad de inversión de los mineros, ya que éstos recurrieron a los métodos conocidos y practicados en la minería colonial durante este período. La causa determinante radicaba en la geología del terreno y en el agotamiento de los recursos que condicionaban la rentabilidad de la actividad minera. La sublevación y sus efectos tan sólo consiguieron radicalizar una crisis que en otras circunstancias se habría manifestado más lentamente.

2. POBLACIÓN Y MANO DE OBRA.

Generalmente, la población de los centros mineros estaba relacionada directamente con el momento productivo por el que pasaban, de manera que en períodos de auge se producía un aumento de la población, no sólo por el aumento de la mano de obra que esto conllevaba, sino por la reactivación de los circuitos comerciales que generaba la demanda de la actividad minera. La curva demográfica de Oruro estaba estrechamente vinculada con la curva productiva del centro minero, la cual fue algo inestable, pero el momento de mayor auge demográfico de Oruro se situó en las primeras décadas del siglo XVII, en plena alza de producción²⁷.

Para el período que nos ocupa, las últimas décadas del siglo XVIII hasta fines de la colonia, no tenemos datos concretos sobre la población de Oruro, pero los diferentes testimonios nos sugieren que se produjo una disminución. Varios factores fueron determinantes para alterar un ritmo de crecimiento demográfico que se suponía generalizado en la región. En Oruro hubo una fuerte crisis durante la década de los ochenta que fue provocada por agentes naturales. A las muertes producidas por la violencia de la sublevación se sumaron las provocadas por hambrunas y epidemias. Sin embargo fueron los condicionantes económicos, la causa principal para que disminuyera la población del centro. La crisis minera fue el motivo para que los trabajadores mineros, tanto los asentados dentro del corregimiento como los que llegaban de fuera, se fuesen hacía otros centros en busca de mejores salarios y condiciones laborales.

²⁷ En base al informe de Felipe de Godoy de 1607, se estima una población aproximada de 30.000 habitantes. En el censo estudiado por Ann Zulawski de 1683, en período de crisis minera, se manifiesta una importante baja entre la población indígena tributaria que de 6.000 (1607) pasó a 2.743. Véase Felipe de GODOY, «Relación que hizo del asiento, minas y población de San Felipe de Austria, llamado de Oruro» [1607], *Boletín de la Oficina Nacional de Estadísticas*, Año VIII, La Paz, 1912, pp. 414-464. Ann ZULAWSKI, «Forasteros y yanaconas: La mano de obra de un centro minero en el siglo XVII». O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER (Comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos*, La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1987, pp. 159-192.

El corregimiento de Oruro, creado en 1606, lo componían cuatro repartimientos: San Felipe de Austria (la villa de Oruro), Santa Bárbara de Sepulturas, San Idelfonso de Paria y el asiento de La Joya. La población indígena asentada pertenecía a dos categorías tributarias: forasteros y yanaconas, que se encontraban matriculados y pagaban sus tributos en el corregimiento. El motivo por el cual Oruro no tenía población originaria con tierras, como era frecuente en el Alto Perú, es planteado por Nicolás Sánchez Albornoz, como consecuencia de una sustitución de la población en el siglo XVI, es decir por el abandono de la población originaria y el asentamiento de población forastera procedente de otros lugares²⁸. Según el censo de 1683, la mayoría de esta población forastera había nacido en el corregimiento donde se habían instalado sus padres²⁹. En el siglo XVIII, además de este grupo de tributarios asentados, había una población migrante que acudía al trabajo en las minas, como trabajadores especializados o de forma estacional.

Intentar evaluar las consecuencias demográficas de la sublevación y de la crisis minera de fines del período colonial, supone enfrentarnos con ciertos problemas por la escasez de fuentes precisas. Desafortunadamente no contamos con ningún censo³⁰ sobre la población para estos años, por lo que hemos tenido que recurrir a las fuentes fiscales y otro tipo de informes para obtener datos demográficos. Según el «ramo de tributos» de los libros contables de la Caja Real, la revisita de 1753 contabilizaba 1.363 tributarios y se fijó el total del tributo en 6.328 pesos³¹. En 1768 esta cantidad descendió hasta 1.023 matriculados, aumentando sin embargo el monto a 7.161 pesos³². La siguiente revisita no se realizó hasta 1786 y, aunque no tenemos datos sobre el número de tributarios, aumentó la gruesa del tributo hasta 7.516 pesos. Como podemos observar, el aumento del monto del tributo no siempre corresponde a un aumento del número de los tributarios registrados, y además suponemos que durante estos años posiblemente se hubiese producido un descenso de la población indígena debido a las muertes

²⁸ Este autor basándose en el informe del protector de naturales, Gabriel de la Fuente, propone el caso de Oruro como región donde «los lugareños fueron reemplazados completamente por extraños». Otros testimonios de principios del siglo XVII, hacen alusión a una región desértica antes de empezar a explotarse las minas a fines del siglo XVI. Véase N. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Indios y Tributos en el Alto Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978, p. 50.

²⁹ Ann ZULAWSKI [26], pp. 174-182.

³⁰ El censo de 1683 trabajado por Ann Zulawski, refleja una población indígena masculina de 2.743 hombres, de los cuales tan sólo 139 se declararon empleados en la actividad minera. Véase A. ZULAWSKI [26], p. 25.

³¹ En la memoria de gobierno del virrey conde de Superunda, aparecen datos más explícitos de una revisita, basada en los libros de la Contaduría de retasas de 1754. El número de forasteros es de 1.399, de reservados: 213, de muchachos: 1.022, de mujeres: 4.485 y el total de personas 9.594. Véase Alfredo MORENO CEBRIAN (Edit.), *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*, Madrid, Instituto Fernández de Oviedo (CSIC.), 1983, p. 243.

³² AGI. Charcas, 649. «Ramo de Tributos».

provocadas por sublevación y sus consecuencias. Esta revisita, última del siglo, aún no se había aprobado en 1790, porque los tributarios de la doctrina de Sorasora recurrieron ante la Audiencia de Charcas y la Junta Superior de la Real Hacienda³³. Se quejaban de la subida del tributo a 7 pesos y alegaban que siempre habían pagado 5 pesos, por ser indios sin tierras que se veían obligados a arrendarlas y contribuir con muchas cargas a los dueños³⁴. En 1803 el visitador Diego de la Vega comunicaba el atraso que llevaba en sus gestiones el Tribunal de Cuentas de Buenos Aires y denunciaba que había partidos donde no se habían realizado matrículas de indios en 20 años, como era el caso de Oruro³⁵.

La década de los ochenta fue especialmente negativa en cuanto al aumento de la mortalidad debido a la sublevación y sus consecuencias. La disminución de la población se debió a las muertes violentas producto de los enfrentamientos, de las hambrunas y de las epidemias que se sucedieron los años posteriores, provocadas por el abandono de los campos y la movilización que supuso todo el levantamiento indígena y su represión. Tandeter y Wachtel³⁶ hacen referencia a las repercusiones de la sequía de 1783 y 1784 como causa de la escasez de alimentos y su encarecimiento, pero los diferentes testimonios que tenemos sobre Oruro señalan que durante estos dos años se dieron períodos de lluvias copiosas. En un informe sobre climatología y cosechas se alude a la escasez de alimentos y subida de precios, pero la causa era por la falta de semillas «que en los años antecedentes agotaron los insurgentes»³⁷. La dificultad de cobrar los tributos en 1784 provocó que se abriera un expediente. El alcalde de Oruro, para investigar y justificar al mismo tiempo la situación, pidió a todos los curas de la villa y repartimientos que evaluaran la disminución de la población. El cura de la iglesia de la Ranchería, barrio indígena, manifestaba lo siguiente:

«Hoy al presente es más que lamentable y deplorable el estado de ella [la villa], y del dicho beneficio de la Ranchería que obtengo, que causa admiración y excesiva compasión, pues sus minerales no se trabajan. Hay al mismo tiempo escasez de azogues, se halla casi sin moradores porque unos andan pró-

³³ Este aumento de las tasas correspondía a la política tributaria de fines de la colonia, que consistía en: aumentar las tasas, igualar originarios y forasteros sin tierras y exigir un pago semestral. En el caso de Oruro no había originarios, pero si una desigual tributación dependiendo de los recursos. Véase Daniel SANTAMARIA, «Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII», *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 209, Madrid, 1997, pp. 85-111.

³⁴ Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB). Expedientes Coloniales. Año 1787, núm. 47.

³⁵ AGI. Buenos Aires, 370. Diego de la Vega a Soler. Buenos Aires, 28-XII-1803.

³⁶ Véase E. TANDETER y N. WACHTEL, *Precios y Producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 1984, pp. 52-53.

³⁷ Un informe de 1784 hace referencia a que la escasez de alimentos era debida a la falta de semillas, «que en los años antecedentes agotaron los insurgentes, de modo que los hacendados y naturales se habían visto en la dura precisión de sembrar una cuarta parte de lo que antes se sembraban, por cuya causa han subido los precios». Véase ANB. Expedientes Coloniales. Año 1788, núm. 13.

fugos, otros se han ausentado a diversos lugares a buscar en qué trabajar. Los bastimentos muy escasos y en especial el pan...Que de estos miserables remanecen diariamente tres, cuatro y más muertos en las calles y canchas al rigor de la más cruel hambre, comidos de los perros, sin ser auxiliados con los santos sacramentos, ni saberse si son casados, solteros, o de qué patria, muriendose repentinamente. Y de ellos solamente en mi dicho curato de la Ranchería, han sido sepultados en muy corto espacio de tiempo cerca de cincuenta, fuera de los que murieron en el hospital, y los que se han sepultado en la misericordia de la Matriz...»³⁸.

Sobre la ocupación de esta población indígena, encontramos discrepancias entre las autoridades locales. El subdelegado Vieytes, ante las dificultades que tenía para enterar el tributo, advertía que los naturales como eran forasteros y dedicados en su mayoría al laboreo de metales, habían salido de Oruro hacia otros centros. Sin embargo otro de los subdelegados, Ayarza, no era de la misma opinión:

«se equivoca el subdelegado en decir que toda está dedicada a la minería: de las diez partes juzgo yo prudente y por experiencia que las nueve están arimadas a las haciendas y estancias de aquel partido, y la una en el laboreo de minas e ingenios, porque en este además se emplean zambos, mulatos, cholos, y aún españoles»³⁹.

Como refiere este testimonio, y a pesar de que la mayoría de los indígenas estuviesen vinculados a la tierra, estos indios de hacienda también formaron parte de la mano de obra minera, aunque de forma estacional, dependiendo de su calendario agrícola y sus necesidades monetarias⁴⁰. Pero mientras podemos seguir la evolución de la población indígena asentada en el corregimiento por las fuentes fiscales, es mucho más difícil de evaluar la población que, asentada en otros corregimientos, acudía hasta el centro minero en busca de una actividad remunerada. Sin embargo contamos con otros testimonios que confirman la disminución de mano de obra disponible en el centro minero. La supresión de los corregidores y del reparto de mercancías después de la sublevación, disminuyó la necesidad de la población indígena de emplearse para conseguir dinero para los pagos de los productos repartidos. Los informes, enviados desde Oruro, se quejaban del perjuicio que suponía la abolición del reparto para la actividad minera por ser responsable de la escasez de mano de obra. El subdelegado de Oruro se quejaba de

³⁸ Archivo de la Corte Superior de Justicia de Oruro (en adelante ACSJ.) Certificación de D. Agustín de Quevedo, cura rector de San Miguel de la Ranchería. Oruro 19-VI-1784.

³⁹ ANB. Expedientes Coloniales. Año 1790, núm. 65.

⁴⁰ C. GAVIRA, «Reclutamiento y Remuneración de la mano de obra minera en Oruro a fines del período colonial», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LVII-1, Sevilla, 2000, pp. 223-250.

que los indios no se veían en la necesidad de contratarse para conseguir el pago de estas mercancías y esto provocaba una falta de mano de obra, ya que no era suficiente con la que contaba el partido de Oruro, hasta donde llegaban trabajadores que venían de partidos vecinos como Carangas.

«El motivo de la escasez de gente no era otro que la poca de que se componía el partido, y que si en tiempos pasados no faltaba gente era porque de la abundante que hay en el de Carangas venían a buscar jornales a las riberas de éste, lo que ha cesado desde que se les dejó sólo la obligación de contribuir el tributo, pues con buscar cinco, siete o nueve pesos según la tasa de él, se echan a la haraganería a que son muy propensos y no quieren trabajar porque en buscándose para dicho tributo, su coca y un poco de maíz, nada necesitaban más, según sus pensamientos para vivir»⁴¹.

Pero no sólo dejaba de acudir gente hasta Oruro, sino que una parte de los trabajadores mineros más especializados salía hacia otros centros, como por ejemplo Aullagas. El administrador de minas e ingenios José González Tames, en el informe de la visita del mineral de Aullagas de 1792, decía que sus trabajadores provenían de Oruro, «gente criada en el ejercicio de las minas e ingenios y por consiguiente son muy diestros»⁴². Los operarios de minas se trasladaron hasta los centros mineros en auge donde encontraban mayor remuneración en dinero o mineral.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, se agravó la crisis demográfica en la villa. Las causas principales fueron: la sequía de principios de siglo, los rumores de una nueva sublevación indígena, la inestabilidad política a partir de 1810 y la guerra de independencia. La sequía que se produjo durante los primeros años del siglo XIX afectó una extensa área del Alto Perú y provocó un gran número de muertes por hambres y epidemias⁴³. La situación de los mineros se hacía cada vez más crítica ya que a la falta de agua y escasez de trabajadores, se sumó la escasez de azogues⁴⁴. Algunos años más tarde, en 1809, se extendió el rumor de que los comunarios de Toledo (Paria) amenazaban con sublevarse, y los vecinos de Oruro huyeron ante el temor de una nueva invasión a la villa⁴⁵. Todas

⁴¹ ANB. Minas, t. 131, núm. 13. Carta del subdelegado Simón Romano a la Audiencia de Charcas. Oruro 9-X-1792.

⁴² AHP. Cabildo, Gobierno e Intendencia. Caja 30, núm. 6.

⁴³ Los caciques de la doctrina de Challapata se quejaban de las dificultades del cobro del tributo y del envío de mitayos a Potosí, debido a las muertes por «la peste y hambre que acaeció por la escasez de lluvias». Archivo Judicial de Poopó, Minas 1700-1825. Año 1807. Sobre los efectos de la sequía en Potosí, véase E. TANDETER [10], pp. 253-266.

⁴⁴ La extrema necesidad en que se encontraban los azogueros en 1801 por la falta de azogue se manifestó en un cabildo abierto con el objeto de analizar la situación y pedir auxilios al virrey y a la Audiencia de Charcas. ACSJ. de Oruro. Año 1801.

⁴⁵ La desertión de los vecinos de la villa llegó a tal extremo que la Audiencia mandó a publicar un bando para disuadir con graves penas a los que abandonaban al villa. Esta medida llegó

estas circunstancias hicieron de Oruro una villa fantasma a principios de la República, tal como describía Alcides D=Orbigny:

«Cuando me acercaba a Oruro, me chocaron el aspecto miserable de esta ciudad y la gran cantidad de moradas en ruinas que allí se veían por doquiera. Se la hubiera creído abandonada, a tal punto son allí raros los habitantes»⁴⁶.

En todo caso, aunque no podamos estimar de forma precisa la evolución demográfica del partido de Oruro, podemos incidir en los efectos que produjeron la violencia de la sublevación, la carestía y falta de alimentos de la década de los ochenta, la sequía de principios del siglo XIX, y la crisis minera. Todo ello repercutió no sólo en la población asentada dentro del partido, sino en la afluencia de migrantes hacia el centro minero, tanto indígenas como mestizos, castas y "españoles".

3. IMPUESTO AL COMERCIO: LAS ALCABALAS

En las últimas décadas se han realizado análisis económicos tomando como base las fuentes que aportan la contabilidad de las Cajas Reales coloniales. Estos estudios parten de aplicar una relación directa entre la recaudación de los impuestos aplicados por la Corona y el desarrollo económico de una región concreta. A partir de la publicación de los resúmenes contables de la Caja Reales americanas por los investigadores TePaske y Klein⁴⁷, se multiplicaron los estudios cuantitati-

demasiado tarde: «las tres de las cuatro partes de la plebe han emigrado, según se nota en el público aspecto y silencio de las calles». Acta de cabildo del 19 de noviembre de 1809. Beltrán AVILA, *Historia del Alto Perú en 1810*, Oruro, 1918.

⁴⁶ Alcide Dessalires D'ORBIGNY, *Viaje a la América Meridional*, Buenos Aires, Editorial Futuro t-IV, 1945, p. 1.513.

⁴⁷ En 1982, los autores J. TEPASKE y H. KLEIN publicaron *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. 3 vols. Durham, Duke University Press. Este trabajo consiste en una recopilación de la contabilidad de las Cajas Reales americanas. Algunos estudios económicos sobre diversas regiones americanas se han elaborado tomando como base las cifras que se presentan en esta publicación, sin considerar la complejidad de la fiscalidad. Por ejemplo, en 1985 D. Brading ponía en evidencia la equivocada interpretación de las cifras que hicieron tanto TePaske y Klein como Coatsworth, referente a los ingresos de la Nueva España. Véase D. BRADING, «Facts and Figments in Bourbon México», *Bulletin of Latin American Research*, vol. 4, núm. 1, 1985, pp. 61-64. KLEIN, en uno de sus trabajos, plantea una relación directa entre los impuestos y la producción, afirmando que los impuestos más relacionados con la producción y el comercio colonial revelan tendencias básicas de largo plazo. Ver de este autor, «Las economías de Nueva España y Perú, 1680-1809: La visión a partir de las Cajas Reales», Heraclio BONILLA (comp.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 154-217. Personalmente opino que existe un riesgo en sobrevalorar las fuentes cuantitativas, que deben ser evaluadas dentro de los

vos partiendo de estas cifras. Sin embargo, no debemos olvidar que los apuntes contables son simples indicadores que no se deben aislar de los contextos políticos y socio-económicos de cada región⁴⁸. Por tanto, consideramos necesario completar este tipo de fuentes cuantitativas con información que abarque aspectos políticos, demográficos, sociales y económicos.

Una de las contradicciones que se nos ha presentado en este estudio al abordar las fuentes fiscales, ha surgido del análisis de las alcabalas, impuesto que debería reflejar el movimiento comercial en la región, pero que por motivos de su administración y recaudación no podemos utilizar en un análisis de larga duración. Sin duda, el registro de las alcabalas representa una fuente importante para el estudio del comercio regional. Estas fuentes, como indica Garavaglia, son muy útiles cuando presentan todos los detalles referentes a mercancías, procedencia, cantidades etc., y se complementan con otro tipo de documentación, especialmente censos, producción, o diezmos, aportándonos una valiosa información que refleja el flujo mercantil y los circuitos comerciales que vinculan las distintas zonas productoras⁴⁹. Sin embargo, en el «ramo de alcabalas» que recogen los libros contables de la Caja Real de Oruro, tan sólo aparecen algunos años detallados y el resto aportan las cifras finales del monto recaudado. A pesar de contar con una información bastante limitada, decidimos estimar los flujos comerciales en Oruro y relacionarlo con la producción de plata registrada.

Al plantearnos los efectos de la crisis minera de Oruro en las últimas décadas del período colonial, hemos querido evaluar su incidencia en el mercado interno local, es decir la influencia en la circulación de mercancías entre Oruro y el resto de los centros productores que lo abastecen. Los efectos de la producción de plata sobre el mercado interno son incuestionables, demandando un gran número de mercancías regionales tanto para los insumos mineros como para mantener la mano de obra que requiere. Por tanto, de la misma manera que el auge minero estimula la producción agraria y manufacturera de su entorno, cuando se produce una crisis, este sector debería de sentirse afectado por la consiguiente disminución de la demanda. Anteriormente hemos presentado la estimación de la producción y su evolución destacando especialmente la crisis a partir de 1781. Sin em-

contextos socio-económicos y políticos, imprescindibles para abordar los estudios especialmente a largo plazo.

⁴⁸ Un ejemplo representativo lo encontramos en las cifras sobre producción de plata que aporta la Caja Real de Carangas en la segunda mitad del siglo XVIII, la cual no es procedente de este centro sino mayoritariamente de Huantajaya, aun después de la separación en distintas jurisdicciones por la creación del virreinato del Río de la Plata, de la existencia de la Caja Real de Arica y de Tacna, donde se instaló una callana, y del Banco de Rescate de Huantajaya. Véase C. GAVIRA, «La Caja Real de Carangas y el Mineral de Huantajaya, 1750-1804», *Anuario*, Archivos y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, Sucre, 1999, pp. 105-138.

⁴⁹ Véase Juan Carlos GROSSO y Juan Carlos GARAVAGLIA, *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora y Universidad Autónoma de Puebla, 1996, p. 14.

bargo, la evolución que presenta la curva elaborada con el importe del impuesto de las alcabalas que se recoge en la contabilidad de la Caja Real, no corresponde a la tendencia más lógica de depresión económica regional. Por el contrario la tendencia de la recaudación es progresivamente ascendente, salvo la inflexión de 1781 (véase gráfico).

Cuando Assadourian analiza el planteamiento de Elhuyar sobre la variación en la demanda del mercado minero como determinante de un movimiento idéntico en la circulación general del mercado interior, puntualiza que la relación producción minera-mercado es mucho más compleja. Uno de los factores a tener en cuenta, según este autor, es la variable ley de los metales. Es decir, la posibilidad de que en períodos cortos las empresas mineras pudieran mantener una demanda estable de insumos y trabajo vivo, mientras su producción baja por el descenso del valor de la plata⁵⁰. Esta propuesta sería muy interesante de considerar en el caso de Oruro, donde el trabajo de desmontes y relaves pudiera haber mantenido durante cierto tiempo la demanda interna; sin embargo la reducción de la mano de obra y la paralización de la mayor parte del trabajo extractivo en las minas restarían posibilidad a esta propuesta. También habría que tener en cuenta que cuarenta años (1781-1820) resultaría un período demasiado prolongado e insostenible. Sabemos por testimonios y por la evolución a la baja de las rentas de los ingenios, que en 1791 se habían acabado los relaves existentes en los ingenios embargados⁵¹. Por otra parte, parece más acertado plantear la posibilidad de que la fiscalización del comercio, es decir, la curva elaborada con los impuestos de alcabalas no sería representativa a largo plazo del comercio en la región, al menos para todo el período que abarca nuestro estudio.

Los cambios en la aplicación del impuesto durante la segunda mitad del siglo XVIII, nos obliga a reducir el análisis y la comparación de las dos curvas (producción y alcabalas) a las tres últimas décadas del siglo XVIII. El motivo para desestimar un estudio a más largo plazo, es la imposibilidad de contar con datos homogéneos, es decir unos años las alcabalas permanecen bajo arriendo y otros bajo administración de la Real Hacienda. Otro factor a tener en cuenta son las irregularidades que se produjeron en el control y manejo por parte de los oficiales reales. Durante la década de los sesenta encontramos numerosos expedientes sobre el mal control y los fraudes que cometieron los oficiales de la Caja de Oruro en la administración de este ramo. A partir de los setenta la administración colonial puso más empeño en regular el impuesto de las alcabalas⁵². Esto nos

⁵⁰ Véase C. SEMPAT ASSADOURIAN, [3], pp. 277-321.

⁵¹ AGI. Charcas, 602. Relación sobre el estado de los bienes secuestrados. Oruro, 1791.

⁵² En la década de los setenta, la administración colonial creaba diferentes aduanas para evitar el sobrepeso administrativo que representaban las alcabalas para los oficiales reales y evitar al mismo tiempo las irregularidades en su recaudación y administración. En 1773 se erigió una aduana en Lima y algunos años más tarde en Arequipa, Buenos Aires y Potosí. AGI. Buenos Aires, 511.

limita el análisis a las tres últimas décadas, para las que disponemos de información más homogénea, aunque la década de los ochenta no la tendremos en cuenta por estar más cercana a los efectos de la sublevación⁵³.

La alcabala⁵⁴ fue un impuesto sometido a cambios durante el período colonial, tanto en su valor o proporción como en su recaudación. Estuvieron exentos de pagar este impuesto los efectos que producían y comercializaban los indígenas⁵⁵ y ciertos insumos mineros. Bajo el término de alcabalas en la contabilidad de la Real Hacienda de Oruro se distinguen diversas clases. Las más importantes fueron los impuestos aplicados a los efectos de Castilla y paños de Quito y los de efectos de la tierra; otras de menor cuantía la representaban, la alcabala de tarifa, la de los partidos de fuera de la villa, la de tiendas, y la de ventas.

La administración de este impuesto fue complicada. En Oruro se efectuaron dos sistemas principalmente: el arrendamiento y la administración directa. El primero consistía en poner en manos privadas este impuesto a través del pago a la Corona de cierta cantidad que generalmente era mucho menor que la estimada por la recaudación directa. Este contrato que se realizaba en pública subasta solía mantenerse por varios años, por lo tanto, esta cantidad, que permanecía estable, no podía reflejar el movimiento comercial. Según la contabilidad de la Caja Real de Oruro, el cobro de los asientos pequeños como La Joya, Antequera, Poopó y Sorasora, dentro de los corregimientos de Oruro y Paria, permanecieron durante todo el período colonial bajo este sistema llamado de arrendamiento. Sin embargo, las alcabalas de la villa de Oruro se recaudaron bajo los dos sistemas, es decir, alternando arrendamientos con la administración directa, la cual terminó por imponerse en las últimas décadas del siglo XVIII. Generalmente se mantuvieron

Informe del visitador Cañete sobre su visita a la Caja Real de La Paz y el reglamento de una nueva aduana. Potosí, 25 de julio de 1798.

⁵³ En Oruro los efectos de la sublevación repercutieron en los años sucesivos a 1781, cuando se produjo la rebelión criolla y los tres intentos de tomar la villa por parte de los indígenas sublevados; y en 1784, cuando se apresaron a todos los implicados en la rebelión criolla de febrero de 1781, entre los cuales estaban las principales familias mineras de la región. En la década de los ochenta se registran los mínimos de producción, véase cuadro núm. 1.

⁵⁴ El impuesto de alcabalas tenía su origen en el reino de Castilla y consistía en un gravamen al comercio de productos que varió con el tiempo y las necesidades de la Corona. Cuando se trasladó a las Colonias en la segunda mitad del siglo XVI, estaba estipulado en un 2% del valor de la mercancía y se aumentó hasta el 4% para mantenimiento de la real armada. Véase G. MORAZZANI DE PÉREZ-ENCISO, «Notas para el estudio de la alcabala. Su reglamentación de 1591», *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Valladolid, Casa-Museo de Colón. Seminario Americanista, 1986, pp. 391-401.

⁵⁵ La exención del pago de alcabala a los indígenas fue motivo de muchos conflictos y fraudes. Esta exención no incluía ciertos efectos que los indios no producían y se les exigieron presentar guías sobre la procedencia y origen de sus mercancías. Véase DÍAZ REMENTERÍA, «Aproximación al estudio de un privilegio del indio: la exención de la alcabala», *Historia, Instituciones Y Documentos*, núm. 11, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1985, pp. 30.

bajo arriendo durante la década de los cincuenta en los mineros más importantes de Oruro, como por ejemplo José Galleguillos, desde el año 1748 hasta 1752⁵⁶.

A partir de los sesenta, se empezó la administración directa, pero encontramos durante estos años muchos expedientes por irregularidades en su cobro y administración. Una Real Cédula del 15 de septiembre de 1768 ordenaba y reglamentaba el método para el cobro y la contabilidad de las alcabalas. Los efectos de Castilla debían de pagarse en el término de tres años, «por tercias partes», y los efectos de la tierra dentro de seis meses. Los efectos comestibles que entraban y salían de la villa diariamente tenían recaudación inmediata sin admitir plazos⁵⁷. Se nombró un recaudador que tenía bajo su mando de tres a cinco «peones camineros», para controlar el acceso de las mercancías que entraban diariamente a la villa. Estos debían pasar la cuenta semanal a los oficiales reales, los cuales también tenían bajo su control las mercancías, al por mayor, que internaban los comerciantes y mineros. Todos estos trámites se volvían complicados cuando la mercancía tenía un circuito largo, porque muchas veces se pretendía cobrar en todos los centros donde se internaban los productos. Como sabemos, la villa de Oruro estaba inmersa en un circuito comercial más amplio por donde pasaban productos destinados a otros centros o ciudades como Potosí, Cochabamba, Cuzco, La Paz. A veces, los comerciantes lograban presentar una papeleta justificando el pago del impuesto en el lugar donde se realizó la operación de compra y, otras veces, encontramos contabilizadas el pago de deudas a otras Cajas⁵⁸. Los productos internados en Oruro no significa que fueran consumidos en la misma villa, pues a menudo llegaban hasta ella los mineros de los asientos vecinos para abastecerse. También los comerciantes distribuían los efectos a diferentes plazas, como por ejemplo el comerciante Joaquín Rubín de Celis. Este internó en la villa 48 fardos de papel, 34 fardos de lana y lencería, 4 fardos de paño de Quito, 2 cajones de mercería, y 2 cajones de arpillados. De esta mercancía, 10 fardos de papel despachó para La Paz, 11 fardos de lana y 6 de papel para Cochabamba, 1 fardo de lana y otro de paños de Quito a Potosí y 4 fardos de lana al Cuzco⁵⁹.

La gestión y administración de las rentas reales era codiciada por los vecinos, en cuanto suponía un capital para invertir en negocios privados, generalmente en la minería y un aumento de influencia dentro del grupo de poder, aunque a menudo también solían dar lugar a conflictos por competencias de intereses. Las continuas irregularidades en la administración de estos caudales provocó a me-

⁵⁶ AGI. Contaduría, 1832. Carta-cuenta 1748-49.

⁵⁷ AGI. Charcas, 648-652. Caja Real de Oruro, «ramo de alcabalas».

⁵⁸ Por ejemplo, en el ramo de alcabalas de efectos de Castilla del año 1776, encontramos un asiento donde se ingresa una deuda a la Caja de Arica consistente en 1.098 pesos, es decir el 41% del total de lo recaudado por este impuesto. AGI. Charcas, 649. Ramo de alcabalas de efectos de Castilla, año 1776.

⁵⁹ AGI. Charcas, 649. Alcabalas de efectos de Castilla, año 1771.

nudo la intervención de las autoridades superiores⁶⁰. En la visita que realizó el oidor López Lisperguer a la Caja Real en 1752, observó «el poco orden con que se manejaba el ramo de alcabalas de géneros de Castilla y paños de Quito y del corto rendimiento que éste produce de 238 pesos»⁶¹, y comunicó al virrey las provisiones dictadas para su mejor administración. Sin embargo, continuaron las irregularidades en la administración de este ramo. Por ejemplo, el tesorero interino, Tomás de Landaeta, fue depuesto en 1762 entre otras causas por no llevar el libro de alcabalas de la tierra, el cual decía el tesorero que no existía en esa Caja a su llegada⁶². Otro expediente de 1764, donde se aludía al fraude con las alcabalas, se abrió por los conflictos suscitados entre el corregidor y los oficiales reales. El corregidor D. Bernardo Ruiz de Tagle denunciaba al contador de la Caja Real por abusos en su cargo, por lo cual se realizó una inspección. Las declaraciones de diferentes comerciantes denunciaban a este oficial, por proponer negocios para beneficiarse de la composición de recibos del pago de alcabalas. Francisco de Bora, que se dedicaba al comercio de azúcar que le enviaba su tío desde la provincia de Andahuaylas, declaró que el contador le pidió prestado 520 pesos, sólo le pagó 120 y para el resto le propuso evitar los impuestos del azúcar que internaba en la villa. El asunto consistía en que por cada pearsa, cuyo derecho importaba 25 pesos, él se quedaría con 20 y le daría 5 pesos para ir desquitando su deuda. Para garantizar esta operación el oficial le compondría un recibo. También se implicaba al contador en negocios ilícitos con el hermano del corregidor, el cual declaró que hacía 8 años que llegó a la villa D. Lorenzo Gordaliza, vecino del Tucumán, de donde trajo efectos de Castilla «estando cerrada la internación por Buenos «ires» y los vendió en la villa sin el despacho correspondiente. Decía que había hecho un arreglo con el contador y que los efectos lo compraron dos sujetos que lo llevaron para el Cuzco⁶³. Al parecer tenía mucha razón Antonio de Ulloa cuando informaba a Julián Arriaga, que el impuesto de alcabalas estaba «reducido a negocio de composiciones para provecho de los oficiales reales»⁶⁴.

La distinta evolución que sufrió este impuesto desde 1750 hasta el final del período colonial incluye, un aumento a partir de 1776 hasta el 6% del valor de las mercancías, así como la aparición y supresión de otros tipos de alcabalas como sería la de tarifa. Uno de los motivos que indujeron a la Corona a legalizar el

⁶⁰ En muchas ocasiones las autoridades superiores no eran tan ajenas a estas circunstancias, así ocurrió con el nombramiento del administrador de la renta de correos Antonio Aurrecochea, «mozo de mucho honor y legalidad tenía la circunstancia de habilitador de mineros y azogueros». En la inspección que se realizó a este ramo de correos en el virreinato de Perú se encontró que éste debía 16.188 pesos. AGI. Correos, 104-A. Alonso Carrio al director general de Correos en España. Lima, 16-XII-1774.

⁶¹ AGI. Charcas, 199, núm. 6. Expediente 1757.

⁶² AGI. Lima, 1126. Lima, 8-II-1765.

⁶³ AGI. Lima, 1327. Huancavelica, 8-II-1764.

⁶⁴ *Ibidem*.

reparto de mercancías efectuado por los corregidores, fue el poder establecer el control de la cantidad de productos repartidos y someterlos al impuesto. Según el decreto de aranceles del 20 de diciembre de 1756, se estipuló el pago del 4% del monto de efectos y mulas que repartían los corregidores, aunque desapareció en 1783 con la supresión de esta institución. A pesar de todos estos cambios impositivos, se puede confirmar el aumento progresivo de la recaudación en las décadas finales del siglo XVIII. Sin embargo, no sería hasta la década de los setenta, una vez que se impuso el reglamento de 1768 y se suprimió su arrendamiento, cuando este impuesto adquiriese más homogeneidad y regularidad en su contabilidad.

3.1. Efectos de la tierra y efectos de Castilla

Aunque no podamos asegurar que terminasen definitivamente «los manejos y fraudes» que cometían los oficiales reales en la administración de este impuesto, nos remitiremos a las cifras registradas en la contabilidad para comparar la entrada de productos de fuera de la región durante dos décadas, es decir, los efectos de Castilla. Su estimación y proporción con respecto a la entrada de productos de la tierra nos permitirá tener una orientación sobre el nivel de autosuficiencia de la región y también del nivel de riqueza, puesto que estos efectos representaban un consumo de lujo, a excepción de los insumos mineros como el hierro. Hemos elegido dos décadas, los setenta y los noventa, representativos del período del auge y de la crisis minera. Como se puede observar en el cuadro número 2, las cifras son bastante irregulares, comprendiendo grandes oscilaciones. Para algunos años, los efectos de Castilla suponen apenas el 1% del monto total del impuesto y para otros, casi el 50 %. La recaudación por tales productos durante los setenta representó 17.213 pesos, el 13,2% del total de lo recaudado. Sin embargo, aunque la recaudación del total del impuesto fuese más alta en la década de los noventa (20.331 pesos), la proporción por efectos de Castilla disminuyó hasta representar un promedio del 7,8%. Este aumento del valor absoluto, que responde especialmente a las cifras de la década de los noventa, puede explicarse en gran medida por el aumento de los precios de los productos importados, debido principalmente a la guerra con Inglaterra a partir de 1796⁶⁵. Los informes del Consulado de Buenos Aires hablan de una subida de precios en torno al 50% como mínimo⁶⁶. Las cifras más altas de ingresos por efectos de Castilla fueron efectivamente durante los años de la guerra con Inglaterra. Podemos suponer entonces

⁶⁵ Sobre los efectos de la guerra con Inglaterra en el comercio con las colonias véase John FISHER, «El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820», E. VILA VILAR y A. KUETHE (eds.), *Relaciones de Poder y Comercio Colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Texas Tech University, 1999, pp. 176-193.

⁶⁶ AGI. Buenos Aires, 21. Informe del Estado de la Agricultura, Artes y Comercio en el virreinato de Buenos Aires. Año 1796-97.

que, aunque aumentase el valor por las alcabalas de los productos de fuera, no significa por ello una mayor cantidad de mercancías internadas en la villa⁶⁷.

El valor que representan los impuestos de los efectos de la tierra experimentan una gran subida, que viene a suponer más del 100%, y que superaría cualquier incremento en los precios y en el valor del impuesto de las alcabalas (del 4% al 6%). Según el estudio realizado por Enrique Tandeter y Nathan Wachtel, los precios de la producción agraria andina bajaron en general durante la década de los setenta y se mantuvieron o se estancaron hasta mediados de los noventa. Pero, a pesar de la recuperación de los precios agrícolas a fines del siglo XVIII, la proporción del aumento del impuesto supera la inflación en los precios y sugiere un mayor flujo comercial de los productos americanos que entran en la villa⁶⁸.

En el caso de Oruro, se presenta una situación inversa a la de Potosí, donde en este mismo período se produjo, según el estudio de Tandeter, un aumento del consumo de mercancías no americanas, en parte explicada por la recuperación en la producción de plata y en parte por la liberalización comercial que implicó un aumento de las exportaciones españolas a las Colonias, y también por la supresión de los corregidores, los cuales a través del reparto controlaban una gran parte del comercio local⁶⁹. En 1793 los productos que pagaron alcabalas en Potosí estaban compuestos en un 55% por efectos de la tierra y un 45 % de efectos de Castilla. En el caso del Cerro de Pasco, entre 1792 y 1819, el promedio fue de 56% y 44% respectivamente⁷⁰. En Oruro las alcabalas de efectos de Castilla tan sólo representaban en 1793, el 5,8% del total de lo recaudado. En toda la década del noventa no llegó a superar el 9% excepto en 1800 que, sorprendentemente, supuso más de un 25% del total del impuesto⁷¹ (véase cuadro 2).

En un informe sobre el comercio de 1796, se afirmaba que la mayoría de los efectos que entraban en Oruro eran de la tierra por estar la gente más dedicada a la minería que a la agricultura. Esto también era debido a las condiciones del

⁶⁷ Como sugiere E. TANDETER, las series publicadas sobre la Real Hacienda por TePaske y Klein, sólo podrán pasar de valores nominales a valores reales teniendo en cuenta la evolución de los precios. Véase, «Mercados y precios coloniales en los Andes», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, tercera serie, núm. 2, Buenos Aires, 1990, p. 194.

⁶⁸ E. TANDETER Y N. WACHTEL [35], pp. 87-91.

⁶⁹ E. TANDETER, «Los trabajadores mineros y el mercado», *Anuario*, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre, 1996, p. 55.

⁷⁰ Magdalena CHOCANO, «Circuitos mercantiles y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial», *Allpanchis*, vol. XVIII, núm. 21, Cusco, 1983, p. 7.

⁷¹ No tenemos una explicación concreta para esta subida de 1800, sin embargo ateniendonos a los datos que aporta J. Fisher sobre el comercio trasatlántico durante la guerra con Inglaterra, observamos que, dentro de la reducción de mercancías que llegan a América, en el año de 1799 se produjo un aumento. Es posible que los comerciantes y consumidores se aprovisionaran de efectos de Castilla temiendo las repercusiones de la anulación del comercio en barcos neutrales decretada en 1799. Véase J. FISHER [64], p. 186.

suelo del altiplano donde eran pocos los productos que se podían cosechar, por lo que la mayoría de los alimentos tenían que venir de las regiones vecinas:

«La provincia de Cochabamba la abastece de toda especie de víveres y vituallas cuya provisión es abundante y barata. El territorio de Oruro no produce cosecha alguna a excepción de la cebada en berza y papas amargas que gastan los indios»⁷².

Lewinski en su estudio sobre la casa de abastos de Oruro en 1803, nos confirma la importancia de Cochabamba como principal origen de la mercancías internadas en Oruro⁷³:

- Cereales: Cochabamba, Carangas, Challacollo, y alrededores de Oruro.
- Frutas: Uribay, Cochabamba, costa del Bajo Perú, Yungas y Sicasica.
- Verduras: Cochabamba, Uribay, Paria, Chayanta, Carangas, Toledo, Sicasica y Yungas.
- Pescados frescos de Paria y salados de la costa peruana.
- Aves: Cochabamba.

La mayoría de los insumos mineros también provenían de las regiones aledañas, salvo el azogue de Almadén y el hierro. La cera, imprescindible para las velas, provenía de Cochabamba o de Santa Cruz, y al igual que la pólvora pagaban alcabalas. La sal provenía de los salares vecinos y, como el estaño y el cobre, estaban exentos de impuestos. Otros productos igualmente importantes, como la coca, yerba mate o aguardientes, también eran internados en grandes cantidades por los mineros, algunos de los cuales tenían sus propias haciendas⁷⁴.

Una vez ordenadas las distintas informaciones y testimonios sobre los efectos de Castilla o importados, tenemos en primer lugar que el tanto por ciento de las alcabalas durante la década de los noventa disminuye en relación con la década anterior a la crisis, que el aumento de los valores absolutos se debe principalmente a las subidas del precio de las mercancías por la guerra con Inglaterra a partir de 1796, a lo cual podemos sumar otros informes que igualmente evidencian una crisis comercial justificada por la crisis minera. El informe sobre la agricultura y el comercio de todas las provincias del virreinato del Río de la Plata de 1796, viene a confirmar la disminución de la entrada en la villa de efectos de Castilla,

⁷² AGI. Buenos Aires, 21. Informe del Consulado de Buenos Aires, año 1796.

⁷³ Liliana LEWINSKI [4], p. 448.

⁷⁴ El principal minero de Oruro, Juan de Dios Rodríguez detenido en 1784 por sus implicaciones en la sublevación, tenía siete haciendas, tres en Cochabamba, tres en Oruro y una en Paria. AGI. Charcas, 649-650. Ramo de temporalidades de la Caja Real de Oruro.

que «es sumamente débil por la poca vecindad de españoles»⁷⁵. Otro informe del oficial de la Caja de Oruro fechado en 1804, alude a la disminución de los mineros de otros asentamientos que solían llegar hasta Oruro para abastecerse de diferentes mercancías. Los oficiales hacen referencia a la ausencia de los mineros de Tarapacá que registraban su plata en Oruro, donde acudían para comprar los productos necesarios, «...más habiendo decaído aquí la azoguería, desfalleció el comercio en todos sus ramos, y faltó por consiguiente el concurso de sus consumidores; retirándose en la mayor parte los que abastecían esta villa de los efectos que lo formaban»⁷⁶.

Oruro no sólo era un centro minero sino también un centro económico desde donde se abastecían los mineros y azogueros de otros centros. Por ejemplo, sabemos que algunos mineros de Aullagas llegaban hasta esta villa, donde se aviaban y a veces fundían o vendían sus piñas de plata y conseguían azogue en la Caja Real o a través de los habilitadores. Pero también este centro tuvo una gran contracción en su producción a partir de la década de los noventa⁷⁷. Carangas, otro asiento minero vecino, tampoco pasaba por un buen momento y, como hemos tratado ya en otro trabajo, en su Caja Real se registraba gran parte de la producción de los mineros de Huantajaya (Tarapacá)⁷⁸. Por tanto, no era Oruro el único centro minero en crisis, pues la mayor parte de los asentamientos circunvecinos que se abastecían en esta villa también pasaban por grandes dificultades.

En resumen, podríamos decir que la relación entre la producción minera y el comercio de productos de fuera de la región o importados se mantenía dentro de una respuesta lógica, tal y como concluyen los estudios sobre Potosí o Cerro de Pasco. Sin embargo, las diferentes fuentes muestran una contradicción con respecto al comercio de productos de la tierra o los que llegan desde dentro del ámbito regional. Por una parte, tenemos los indicadores de alcabalas que reflejan una subida importante del monto de efectos de la tierra que entraban en la villa y, por otra parte, diferentes informes e indicadores que reflejan una crisis minera, disminución de la población e incluso de la actividad comercial en la villa. La dificultad radica, entonces, en cómo entender el aumento de las alcabalas y la crisis del comercio. Una propuesta que podría responder a este problema es el aumento del pago en especie de los trabajadores mineros, porque esto implicaría que el abastecimiento de un alto porcentaje de la población no se realizaba por los conductos normales sino a través de los empresarios, los cuales internaban mercancías pagando alcabalas pero en muchos casos concertaban con los productores o comerciantes de la región de origen.

⁷⁵ AGI. Buenos Aires, 21. Informe del Consulado de Buenos Aires, año 1796.

⁷⁶ AGI. Charcas, 583. Oruro, 6-XI-1804.

⁷⁷ A mediados de la década de los ochenta, la producción de Chayanta bajó considerablemente y no se recuperó en lo que restaba del período colonial. (Investigación en curso)

⁷⁸ C. GAVIRA [47], p. 130.

CONCLUSIÓN E HIPÓTESIS

Entre los argumentos más factibles para entender la falta de correlación entre las estimaciones de la producción y la entrada de mercancías en la villa, durante las tres últimas décadas del siglo XVIII, podríamos sugerir el aumento de la presión fiscal y el mayor control en la recaudación de las alcabalas; sin embargo, aunque tuvieron su influencia, no explicarían un aumento tan significativo. También habría que tener en cuenta que con la supresión del reparto se producía una liberalización del comercio de ciertos productos que con anterioridad eran suministrados por los corregidores. Después de 1783, los productos que habían sido distribuidos por el corregidor, el cual pagaba un 4% sobre el valor de la cantidad de mercancías repartidas, entrarían en la villa pagando un 6% de su valor⁷⁹. Pero esto no nos parece tan significativo como la posibilidad de que el papel del corregidor fuese tomado por los empresarios mineros, que a través del pago en especie y reparto de mercancías⁸⁰, rentabilizaban su empresa y retenían a los trabajadores.

En ningún momento podríamos considerar la posibilidad de que fueran los trabajadores mineros los que agilizaran el comercio a través de una mayor capacidad de consumo. Por el contrario, hemos advertido en un estudio sobre la mano de obra minera de Oruro, un cierto empeoramiento en las retribuciones salariales y relaciones laborales⁸¹. Las numerosas quejas de los trabajadores nos han revelado una disminución de su nivel adquisitivo y de su participación en el mercado, provocada por las formas de pago y mecanismos de retención de la mano de obra. Estos hechos nos llevan a relacionar el aumento del pago en especies y el aumento de las alcabalas de productos de la tierra. Las mercancías principales con que se abastecían las pulperías de las minas e ingenios podían ser muy variadas, por lo general se trataban de productos comestibles como, pan, chuño, maíz, harina..., también coca, aguardiente y ropa; y otro tipo de productos que no se podrían considerar de primera necesidad como monteras y tabaco.

En una denuncia que realizaron los trabajadores en conjunto de las tres riberas de ingenios de Oruro y Paria en 1793, se manifestaban los abusos del pago en especies a que eran sometidos los trabajadores:

⁷⁹ Sin embargo, como se alude en el estudio sobre Potosí, la supresión del reparto no significó la ruina del comercio interior como temían algunas autoridades. Véase L. ACOSTA, V. MILLETICH y E. TANDETER, «El comercio de efectos de la tierra en Potosí. 1780-1810», D. Avila, I. Herrera y R. Ortiz (comps.), *Minería colonial Latinoamericana*, México, 1992, p. 141.

⁸⁰ No siempre se trataba de que el trabajador adquiriese en la pulpería los efectos que necesitaba, sino que eran obligados a tomar ciertos productos a cambio del jornal. Véase C. GAVIRA [39], pp. 246-248.

⁸¹ A fines del siglo XVIII, se produjo un aumento en la violencia para reclutar y retener la mano de obra minera. C. GAVIRA [39], pp. 246-248.

«Digan si es público y notorio el engaño grave y doloroso de nuestro personal trabajo y si por el jornal diario y al cabo de la semana nos dan nuestros avíos y socorros en efectos comestibles e inútiles de ropa, recargándonos excesivos precios, de modo que un medio real de coca nos reputan por dos reales, siguiendo esta graduación con todos los demás víveres, tal que no soporta la personal manutención cuanto es más la de nuestras mujeres, hijos y familias»⁸².

Todas estas mercancías, por lo general, eran suministradas desde dentro del mercado interior. Por tanto, cabe la posibilidad de que el descenso de la capacidad de abastecerse en el mercado de una gran parte de la población, fuera sustituida por el suministro de los empresarios de estas mismas especies, monopolizando en gran medida el circuito comercial de los productos de la tierra. Estos productos pagaban alcabalas pero no eran adquiridos en el mercado de Oruro, sino suministrados directamente al trabajador, por lo cual estaba alterándose los circuitos normales de suministro y venta. El aumento en la coacción a los trabajadores y el abuso de los pagos en especies sobrevaloradas, se produjo de forma más intensiva a fines del siglo XVIII, cuando la crisis minera obligaba a los empresarios a utilizar el máximo de estrategias para retener y rentabilizar una mano de obra escasa. Antes de la década de los ochenta suponemos que sería más conflictivo este tipo de comportamientos porque los empresarios mineros entrarían en competencia con el corregidor⁸³.

Aunque esta propuesta nos parece bastante probable e interesante, no podría mantenerse sin un estudio detallado sobre la cantidad y tipo de la demanda antes y después de la crisis minera, cosa que nos parece poco factible partiendo de las fuentes disponibles sobre la fiscalización del comercio en Oruro. Para ello sería necesario tener información sobre los nombres de los que internaban mercancías en la villa, las cantidades y valores de los efectos, y establecer la vinculación de estas personas con la minería. El arriendo de las alcabalas durante años, la falta de especificación sobre los productos en la mayoría de las fuentes documentales disponibles, junto con la administración, arreglos y manejos de la burocracia colonial, hacen bastante difícil el trabajo. En todo caso, no faltan evidencias contundentes que nos sugieran esta hipótesis como una solución al problema que plantearía un análisis aislado de las fuentes fiscales. Los testimonios que la apoyan son múltiples y de diferentes procedencias: las denuncias de los trabajadores por el abuso del pago en especies, las disputas entre mineros por el control de la

⁸² ANB. Minas, t. 131, núm. 16.

⁸³ En el corregimiento de Oruro y Paria era frecuente que el cargo de corregidor fuese ejercido por mineros. Miembros de las dos familias más importantes de mineros, Herreras y Rodríguez, ejercieron el cargo en 7 ocasiones entre 1748 y 1781. La alianza entre las poderosas familias de mineros y los corregidores se formulaba a través de una defensa mutua de los intereses de ambas partes. Véase C. GAVIRA, «Oruro, centro minero del Alto Perú, 1750-1820», Universidad de Sevilla, 1998, tesis doctoral inédita.

mano de obra, las cláusulas insertas en las escrituras de las compañías sobre las pulperías, y la financiación de la misma empresa minera. Todos ellos revelan una intervención más acentuada de los mineros y azogueros en el mercado interior durante los últimos años del siglo XVIII.

CUADRO 2

Total impuestos de alcabalas y proporción de los Efectos de Castilla.
Dos décadas: 1770-1780 y 1790-1800.

Años	Total Alcabalas	Efectos Castilla	% E. Castilla	Años	Total Alcabalas	Efectos Castilla	% E. Castilla
1770	11.661	1.496	12,8%	1790	19.127	—	—
1771	9.988	1.391	13,9%	1791	22.005	1.730	7,8%
1772	9.728	577	0,6	1792	18.390	1.142	6,2%
1773	8.969	3.960	44,1%	1793	21.270	1.249	5,8%
1774	13.269	3.218	24,2%	1794	24.474	330	1,3%
1775	8.476	14	0,1%	1795	23.725	499	2,1%
1776	13.089	2.643	20,1%	1796	30.065	2.628	8,7%
1777	11.098	259	2,3%	1797	28.066	2.029	7,2%
1778	12.134	203	1,6%	1798	30.020	2.156	7,1%
1779	15.744	1.970	12,5%	1799	34.938	2.079	5,9%
1780	15.704	1.482	9,4%	1800	24.655	6.489	26,3%
TOTAL	129.860	17.213	13,25%	TOTAL	257.608*	20.331	7,89%

Fuentes: AGI. Aud. Charcas, Caja Real de Oruro, Legs. 648-652.

*No se ha incluido el año 1790.

This article analyzes the relation between silver production and the internal market in the mining region of Oruro at the end of the 18th century. On the basis of different complementary sources, including fiscal accounts, a hypothesis is presented to explain the problem posed by an increase in values from alcabalas during a period of mining crisis.

KEY WORDS: *Mining, Oruro, alcabalas, commerce, payment in kind.*

Fecha de recepción: 30 de Septiembre de 2000.

Fecha de aceptación: 14 de Junio de 2001.